

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**COBEÑA**

LICENCIAS

Por medio del presente se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 4236/2011.

Titular: “Cablecolt Comunicaciones, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Níquel, número 2, local 13, del polígono industrial “Camponuevo”, de Cobeña.

Actividad solicitada: almacén de material para instalación de redes (eléctricas y de telecomunicaciones) con oficina.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 7 de diciembre de 2011.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/10.704/11)